1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho único									
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	"No dar cumplimiento a la obligación de efectuar monitoreo de napas, en los términos establecidos en el considerando 12.3 de la RCA, desde el año 2015 a la actualidad"									
NORMATIVA PERTINENTE	 Artículo 35 de la Ley N°20.417, letra a), que dispone: "Corresponderá exclusivamente a la Superintendencia del Medio Ambiente el ejercicio de la potestad sancionadora respecto de las siguientes infracciones ()" a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental." Artículo 36, inc. 1º, de la Ley N°20.417, dispone que: "Para los efectos del ejercicio de la potestad sancionadora que corresponde a la Superintendencia, las infracciones de su competencia se clasificarán en gravísimas, graves y leves". Artículo 36, Nº3, de la Ley N°20.417, dispone que: "3 Son infracciones leves los hechos, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en los números anteriores." 									
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Los antecedentes que han sido proporcionados por el actual Titular de la Unidad Fiscalizable, mediante su autodenuncia y en las respuestas efectuadas a los requerimientos de información solicitados por la Superintendencia del Medio Ambiente, confirman que no se habría cumplido con el desarrollo de los monitoreos y análisis de aguas subterráneas establecidas en la RCA Nº542/2001; sin embargo, esta omisión no habría producido efectos negativos, en atención a los siguientes fundamentos: • Se verificó la existencia y estado de servicio de los 4 pozos de monitoreos en los extremos de la zona de excavación de los estanques de la Estación de Servicios, tal como lo establece la citada RCA y es confirmada por la Res. Ex. (SMA) Nº1/ROL A-003-2022									

- - Se desarrolló un diagnóstico de los pozos que no cumplen con los requisitos de la RCA y se ha propuesto alternativas para lograr contar con un sistema adecuado de monitoreo y observación.
 - Se ha continuado, de manera voluntaria, con el monitoreo desde septiembre del 2021, de manera que se prosiga con una frecuencia cada 6 meses de las napas subterráneas en cada pozo de monitoreo.
 - Se han efectuado, paralelamente, medición y comprobación de la profundidad de la napa freática en cada pozo de monitoreo.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O
CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y
FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO
PUEDAN SER ELIMINADOS

N/A

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Garantizar el cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental y de la normativa aplicable al funcionamiento del Proyecto "Estación de Servicio YPF de Ruta 5 Km 780 Comuna de Mariquina Provincia de Valdivia Décima Región".

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENT ACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO ACIÓN (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas) Regional de las acciones y metas definidas Se suben los informes al Sistema de Seguimiento Ambiental, y se obtienen comprobantes de remisión de antecedentes de la SMA Se suben los informes al Sistema de Seguimiento Ambiental, y se obtienen comprobantes de remisión de antecedentes de la SMA Toda al Am Sup	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
	Acción Desarrollo de los monitoreos y			Reporte Inicial	
1	análisis de aguas subterráneas, de conformidad a lo establecido en la RCA Nº542/2001, en los pozos de monitoreo existentes Forma de Implementación Mediante la contratación de una empresa acreditada NCh-ISO 17.025 y autorizada ETFA, se ha procedido a efectuar mediciones de parámetros in situ y, también, con análisis en laboratorio de muestras obtenidas desde los pozos existentes, con una frecuencia semestral.	distribución de pozos de monitoreo que se propondrá a la	Ambiental, y se obtienen comprobantes de	Ambiental ALS Life Science Chile, de muestras tomadas en marzo 2022.	60
2	Acción Se efectúa comprobación periódica de niveles de profundidad de los pozos de monitoreos Forma de Implementación Mediante la contratación de una empresa especializada, la cual efectúa las mediciones de profundidad de los 4 pozos existentes, con una frecuencia	Inicio: Septiembre del 2021, y se mantendrá hasta la aprobación de la alternativa de distribución de pozos de monitoreo que se propondrá a la SMA	Se suben las planillas al SNIFA, junto con los monitoreos de seguimiento ambiental	Planilla Nivel Agua subterránea file 627-Dic.2021, de fecha diciembre de 2021. Planilla Nivel Agua subterránea file 627-Mar.2022, de fecha marzo de 2022. Todos los documentos, subidos al sistema SNIFA de la Superintendencia del Medio Ambiente	60

	cada 6 meses, tal como se indica en RCA.											
2.2.3 ACCIO	DNES PRINCIPALES	POR EJECUT	ΓAR									
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.												
	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES						
N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)						
	Acción	Inicio : Un mes después de aprobado el PdC,		Reporte Inicial		Impedimentos						
	Propuesta de mejora del programa de monitoreo ambiental del proyecto "Estación YPF Mariquina", incluyendo una propuesta de ubicación de 3 nuevos pozos de observación de COVs, más un pozo de monitoreo de aguas subterráneas de control, más cercano al río Cruces.		Presentación de una propuesta de ubicación de los nuevos 4 pozos, parámetros de	Informe con propuesta de ubicación los nuevos 3 pozos y del pozo de monitoreo de	34.158	N/A						
3	Forma de Implementación	con una frecuencia cada 3 meses para los monitoreos de	· .	control en las cercanías del Río Cruces, parámetros de medición		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento						
	Se propondrá un nuevo sistema de seguimiento ambiental, el cual incluirá 3 pozos de observación de COVs en la proximidad del sector de tanques enterrados, a distintas profundidades y con sistema de ranuras desde los 2 a los 9 m de profundidad, más un pozo de monitoreo de 20 metros de	COVs y cada 4 meses muestreo de aguas subterráneas		y observación.		N/A						

	profundidad —control-) en dirección desde la estación al río Cruces.					
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
4	Capacitación del personal técnico y administrativo de la estación de servicios Mariquina sobre los alcances y responsabilidades de la nueva versión del programa de seguimiento ambiental, incluye capacitaciones presenciales y telemáticas Forma de Implementación	Se ejecutará al mes siguiente de aprobación del PdC.	Difusión y capacitación del Procedimiento sobre los compromisos establecidos en la RCA, además de la frecuencia y procedimiento de monitoreo de las aguas subterráneas y frecuencia de examen de hermeticidad de los estanques, dirigida al personal	 Copia de presentación PowerPoint con los contenidos difundidos y capacitados al personal de operaciones y administrativo. 	333	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Desarrollo de una capacitación con relación a los alcances y responsabilidades en el seguimiento ambiental de las aguas subterráneas, verificación de profundidad de pozos y nueva versión del examen de hermeticidad de estanques	1 00.	de área operacional y administrativo de la estación YPF Mariquina.	Registro de asistencia a la difusión y capacitación.		N/A
	Acción	10 días hábiles		Reporte de avance		Impedimentos
5	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.	contados a partir de la notificación de la aprobación del PDC, para la carga del programa y durante toda la vigencia del PDC, en lo referido a informar a la Superintendencia del Medio	No Aplica.	Copia de los comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.	N/A	N/A
	Forma Implementación	Ambiente, los		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y

	reportes y medios de verificación.			estiones asociadas al
	de vernicación.		ım	npedimento
Dentro del plazo y según la				
frecuencia establecida en la				
resolución que apruebe el PDC,				
se accederá al sistema digital				
que la SMA disponga al efecto				
para implementar el SPDC y se				
cargará el PDC y la información				
relativa al reporte inicial, los				
reportes de avance, o el				
informe final de cumplimiento,		Copia de los comprobantes		
según se corresponda con las		electrónicos generados por el		N/A
acciones reportadas, así como		sistema digital en el que se		IN/A
los medios de verificación para		implemente el SPDC.		
acreditar el cumplimiento de				
las acciones comprometidas.				
Una vez ingresados los				
reportes o medios de				
verificación, se conservará el				
comprobante electrónico				
generado por el sistema digital				
en el que se implemente el				
SPDC.				
		<u> </u>		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS 3.1 REPORTE INICIAL REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN. PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles) 10 Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento. N° Identificador Acción a reportar

ACCIONES A REPORTAR	1		e los monitoreos y análisis de aguas subterráneas, de conformidad a lo establecido en 2/2001, en los 4 pozos de monitoreo existentes						
(N° identificador y acción)	2	Comprobación periódica de los niveles de profundidad de los pozos de monitoreos .							
3.2 REPORTES DE AVANCI									
REPORTE DE ACCIONES EN EJECUC	CIÓN Y POR EJECUT	AR.							
TANTOS REPORTES COMO SE REQ	UIERAN DE ACUERI	DO A LAS CA	ARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN						
	Semanal								
	Bimensual								
PERIODICIDAD DEL REPORTE	(quincenal)		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia						
(Indicar periodicidad con una cruz)	Mensual		señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de						
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Bimestral		corte comprendida dentro del periodo a reportar.						
	Trimestral	Х							
	Semestral								
	N° Identificador	Acción a reportar							
ACCIONICS A DEPODITAD	3	Propuesta de mejora del programa de monitoreo ambiental de la Estación YPF Mariquina, incluyendo una propuesta de ubicación de 4 nuevos pozos de observación de COVs, más un pozo de monitoreo de aguas subterráneas de control, más cerca del río Cruces.							
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	4	Capacitación del personal técnico y administrativo de la estación de servicios YPF Mariquina sob los alcances y responsabilidades de la nueva versión del programa de seguimiento ambiental, incluye capacitaciones presenciales y telemáticas							
	5	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.							
3.3 REPORTE FINAL									
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA	EJECUCIÓN DEL PR	OGRAMA.							
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL	30	Días hábiles	a partir de la finalización de la acción de más larga data.						

REPORTE FINAL

	N° Identificador	Acción a reportar						
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Desarrollo de los monitoreos y análisis de aguas subterráneas, de conformidad a lo establecido en la RCA Nº542/2001, en los 4 pozos de monitoreo existentes						
	2 Comprobación periódica de los niveles de profundidad de los pozos de monitoreos							
	3	Propuesta de mejora del programa de monitoreo ambiental de la Estación YPF Mariquina, incluyendo una propuesta de ubicación de 3 nuevos pozos de observación de COVs, más un pozo de monitoreo de aguas subterráneas de control, más cerca del río Cruces.						
	4	Capacitación del personal técnico y administrativo de la estación de servicios YPF Mariquina sobre los alcances y responsabilidades de la nueva versión del programa de seguimiento ambiental, incluye capacitaciones presenciales y telemáticas						
	5	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.						

4. CRONOGRAMA																
EJECUCIÓN ACCIONES En Meses				En Ser	En Semanas Desde la aprobación del programa de cumplimien					nto						
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	Χ					Х										
2	Χ					Х										
3			Х													
4			Х													
5	Х															
ENTREGA REPORTES	En	Meses		En Se	manas		Desde	la apro	bación	del pro	grama	de cum	plimie	nto		
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1				Х			Х									
2				Х			Х									
3				Х			Х									
4				Х			Х									
5				х			Х									